

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

EX. N° **1605**

07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto "Términos Técnicos de Referencia Diagnósticos Comunes de Seguridad Pública", en el marco del plan nacional de seguridad pública y prevención de la violencia y el delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para Todos".

2) Resolución Exenta N° 3102, de fecha 19 de agosto del 2015, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio de transferencia financiera celebrado entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 23 de julio del 2015, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE